



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
ARRIAGA, CHIAPAS.

C. CENTRAL NORTE Y 2A. PONIENTE C.P. 30450

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
ORGANO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

29 NOV 2024

SUJETO A REVISIÓN

HOPA: 12:58 p.m.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

ARRIAGA, CHIAPAS A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO No. HAM/PM/0171/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**DIP. MARIA MANDIOLA TOTERICAGUENA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito saludarla y felicitarla por su eficiente labor al frente de esa comisión que dignamente preside. Así mismo aprovecho la oportunidad para enviarle el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Arriaga Chiapas, el acta de cabildo original de su aprobación, así como copia de las hojas de liquidación correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2024, tal como lo establecen los lineamientos para la formulación e integración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ARRIAGA, CHIAPAS

C.C.P. Profa. María Alejandra Martínez Besares. – Sindico Municipal. – PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. LIC. MANUEL DE JESUS ROBLES HERNANDEZ. – SECRETARIO MUNICIPAL. - PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. Archivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025
Oficio No. HCE/LXIX/CH/0326/2024
Fecha: 30 de Diciembre de 2024

C. ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ARRIAGA, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En relación a su oficio **HAM//PM/0171/2024** de fecha 27 de Noviembre y Acta de Cabildo Extraordinaria No. 027 de fecha 20 de Noviembre ambos del año en curso, y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de \$89'363,721.54 (Ochenta y Nueve Millones Trecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintiún Pesos 54/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizar cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totoricaguena
PRESIDENTA



Cop. Archivo Minutario
DIP. MINUT. DR. AN. LIC. SÁNCHEZ



COMISIÓN DE HACIENDA
ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MUNICIPIO: ARRIAGA, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$63.804.410,99	ENERO - DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9.732.071,57	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS SAUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	495.275,41	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	290.818,49	ENERO - DICIEMBRE
EGRESOS PROPIOS	15.241.145,08	ENERO - DICIEMBRE
TOTAL:	\$89.363.721,54	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	42.928.244,00	48,04%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.325.542,00	7,08%
3000	SERVICIOS GENERALES	10.217.771,38	11,43%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12.019.419,85	13,45%
8000	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL	17.872.744,31	20,00%
		\$89.363.721,54	100,00%

CATEGORIA:	2025 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	61.900,00
SINDICO MUNICIPAL	38.020,00
REGIDORES (8)	32.400,00
SECRETARIO MUNICIPAL	27.160,00
TESORERO MUNICIPAL	32.100,00
DIRECTOR DE OBRAS	31.000,00

OBSERVACIONES:

20 % OBRAS PUBLICAS
12 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Diputada *Maria Mandiola Totonicapan*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA





H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



En la ciudad de Arriaga, Chiapas, México; siendo las 09:00 horas del día 20 de Noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas; previa convocatoria publicada en los Estrados de este Ayuntamiento y notificada personalmente a cada uno de los integrantes del H. Cabildo. Se reúnen los miembros del H. Cabildo los cuales constará su asistencia de los convocados de acuerdo al pase de lista que se realizará en posteriores puntos. Por lo que se da inicio a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 027/2024**, misma que es presidida por el Lic. Alejandro Aquiles Patrinos Fernández, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Arriaga, Chiapas. Por lo que con fundamento en los artículos 115 de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 80 de La Constitución Política Del Estado De Chiapas, así como de los arábigos 44, 45, 46, 47, 48, 57 Fracción XXIV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; se levanta la Presente Vigésima Séptima Acta Extraordinaria de Cabildo, que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, POR EL C. LIC. ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PRESENTACION AL H. CUERPO EDILICIO EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU REVISION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION CORRESPONDIENTE

V.- CLAUSURA DE LA SESION

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. -

El C. Lic. Alejandro Aquiles Patrinos Fernández, Presidente municipal; le instruye al Lic. Manuel de Jesús Robles Hernández, Secretario Municipal del Ayuntamiento; a realizar el pase de lista. Por lo que se da cuenta de lo siguiente:

Alejandro Aquiles Patrinos Fernández, Presidente Municipal: Presente
María Alejandra Martínez Bezares, Síndico Municipal: Presente
Jorge Luis Serrano Jiménez, Primer Regidor: Presente
María Isabel Pineda Castillejos, Segundo Regidor: Presente
Juan Francisco Cueto Avendaño, Tercer Regidor: Presente
Leticia Ruiz López, Cuarto Regidor: Presente
Marco Antonio Mendoza Ramos, Quinto Regidor: Presente



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



Elizabeth Ocaña Reyes, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Morena: Presente

Kevin Leonardo López Espinosa, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Morena: Presente

Inés Domínguez López, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Ciudadano: Presente

Todos miembros del Ayuntamiento Municipal de Arriaga, Chiapas; por lo que el Lic. Manuel de Jesús Robles Hernández Secretario Municipal del Ayuntamiento; da cuenta al Sr. Presidente que se encuentran todos los integrantes del cabildo que fueron previamente convocados.

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, POR EL C. LIC. ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA, CHIAPAS, PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.

Acto seguido y una vez realizado el pase de lista; el Lic. Manuel de Jesús Robles Hernández, Secretario Municipal del Ayuntamiento le da cuenta al Señor Presidente que se encuentran presentes todos los munícipes que integran el Honorable Cabildo. Por lo que menciona que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. Por lo que el LIC. **ALEJANDRO AQUILES PATRINOS FERNÁNDEZ; DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 027/2024.** Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previa instrucción del Lic. Alejandro Aquiles Patrinos Fernández, Presidente Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas, Periodo 2024-2027, el Licenciado Manuel de Jesús Robles Hernández, Secretario Municipal del Ayuntamiento, somete a votación la lectura y en su caso aprobación del orden día. Invitando a los Regidores a levantar la mano para en caso de aprobar el orden del día, del cual se suprime su lectura por haberse leído con anterioridad. Por lo tanto, se le pide al Cuerpo Edilicio que al escuchar sus respectivos nombres; se sirvan levantar la mano manifestando estar a favor o abstenerse a levantar la mano si están en contra de la aprobación del Orden del Día. Por lo tanto, se menciona cada uno de los nombres de los miembros del Ayuntamiento; y el Licenciado Manuel de Jesús Robles Hernández, Secretario Municipal del Ayuntamiento da cuenta y razón en este acto que todos los que integran este Cabildo; votan a favor de la aprobación del orden del día. Por lo que se tiene por **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

IV.- PRESENTACIÓN AL H. CUERPO EDILICIO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU REVISION Y ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO LA APROBACION CORRESPONDIENTE.



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



en uso de la voz, el licenciado **Manuel de Jesús Robles Hernández**, Secretario Municipal, dio lectura al memorándum N°TM/AR/112/2024 de fecha 19 de Noviembre de 2024, y recibido en esa misma fecha, suscrito por la Lic. Lucia Guzmán Jiménez, Tesorera Municipal, por el cual solicita mediante sesión de cabildo se lleve a cabo el análisis y aprobación, en su caso del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 45 fracción VI, de la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, y art. 11 de la ley de presupuesto contabilidad y gasto publico municipal, para su aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Arriaga Chiapas.

Habiendo dejado toda la información y documentación relativa al presupuesto en mención a disposición del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional para su análisis, discusión y aprobación. a continuación, haciendo uso de la palabra el Lic. **Alejandro Aquiles Patrinos Fernández**, **Presidente Municipal Constitucional** manifiesto a los presentes que solicita a este H. Cabildo se someta a consideración del pleno la solicitud de la tesorera municipal para la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, el cual para su formulación e integración se consideraron cada una de las recomendaciones establecidas en los lineamientos para la elaboración del presupuesto de egresos del ejercicio en mención, se programaron y se presupuestaron los recursos públicos para darle un uso racional y eficiente con la finalidad de cumplir con oportunidad las acciones y metas previstas en cada uno las obras, programas y proyectos a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2025. así mismo se destinaron acciones y recursos para brindar servicios a la población que sean esenciales para disminuir el índice de pobreza de las comunidades, y elevar el índice de desarrollo humano de los habitantes y comunidades más necesitadas, incorporando la perspectiva de género equidad y no discriminación.

La base para la formulación e integración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Arriaga Chiapas quedo integrado por la cantidad que resulto de los ingresos captados de enero a septiembre de ejercicio inmediato anterior y los proyectados al mes de diciembre del ejercicio 2024, por concepto de ingresos propios, fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal, impuesto especial sobre productos y servicios, e impuesto sobre automóviles nuevos.

De igual manera se incluyen los recursos estimados según lo establece el acuerdo de distribución de recursos de los FONDOS III Y IV DEL RAMO 33 emitido por la secretaria de Hacienda del Estado, tomando como previsión los recurso autorizados correspondientes al ejercicio inmediato anterior, los cuales son destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema de acuerdo a lo establecido en los artículos 310 y 311 del Código de Hacienda Pública para el estado de Chiapas y 45 de la ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

100 Lucia Robles



**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

CONSIDERANDO LO ANTERIOR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 QUEDARÍA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

MUNICIPIO DE ARRIAGA CHIAPAS		
INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS ESTIMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
ESTIMADO INGRESOS PROPIOS	IMPORTE	15,241,145.08
IMPUESTOS	10,394,529.85	
DERECHOS	2,504,926.20	
PRODUCTOS	29,876.84	
APROVECHAMIENTOS	2,311,812.19	
ESTIMADO INGRESOS RAMO 28	IMPORTE	74,122,576.46
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,604,410.99	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9,732,071.57	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	290,818.49	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	495,275.41	
TOTAL, INGRESO ESTIMADOS 2025		89,363,721.54
INGRESOS POR LAS APORTACIONES 2025		100,190,525.00
FISM	62,356,908.00	
FAFM	37,833,617.00	
SUMA TOTAL INGRESOS 2025		189,554,246.54

Con la finalidad de atender con acciones contundentes a los requerimientos de la ciudadanía, del total del techo financiero se asignó el 80% al rubro de gasto corriente que son considerados como los gastos de operación o de consumo necesarios para el desempeño y operatividad de las funciones públicas de este h. ayuntamiento municipal. estos gastos comprenden los correspondientes a los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

Para la integración del programa de inversión que comprenden los capítulos 5000, bienes muebles inmuebles e intangibles y 6000 obras públicas, se asignó la cantidad de \$17,872,744.31 (diecisiete millones ochocientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 31/100 m.n.), que equivale al el 20% del monto total presupuestado, en el cual se consideran las erogaciones orientadas a la integración y ejecución de obras programas y proyectos de infraestructura, de fomento productivo, de desarrollo y los destinados a la construcción, rehabilitación, ampliación, y mantenimiento de obras públicas, así como a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS ESTIMADOS 2025		
CONCEPTO	IMPORTE	SUMA
GASTO CORRIENTE		89,363,721.54
SERVICIOS PERSONALES (48.30)	42,928,244.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS (6.96%)	6,325,542.00	
SERVICIOS GENERALES (11.29%)	10,217,771.38	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. (13.45%)	12,019,419.85	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (20%)	17,872,744.31	
INVERSIONES		100,190,525.00
APORTACIONES	100,190,525.00	
FISM	62,356,908.00	
FAFM	37,833,617.00	
TOTAL, EGRESOS ESTIMADOS 2025		189,554,246.54

Es importante puntualizar que dentro del capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para dar atención a las familias en situación de vulnerabilidad y desamparo así como otras acciones que beneficien a la población, se le asigne **AL DIF MUNICIPAL** la cantidad de \$7,632,529.32, (siete millones seiscientos treinta y dos mil quinientos veintinueve pesos 32/100 M.N.) que es lo equivalente al 12% del fondo general de participaciones, tal y como lo establecen los lineamientos para la formulación e integración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025.

Dentro de este mismo capítulo para fortalecer la operatividad de los servicios del sistema de agua potable y alcantarillado municipal (**SAPAM**) se la asigna por concepto subsidio a entes públicos descentralizados la cantidad de \$ 2,654,102.53 (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento dos pesos 53/100 M.N.) lo equivalente al 2.97 % del techo financiero. Por lo que una vez que los integrantes del cuerpo edilicio analizaron y discutieron lo planteado por el Lic. Alejandro Aquiles Patrinos Fernández, derivado de la solicitud hecha por el tesorero municipal emiten el siguiente:

ACUERDO: - : POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$189,554,246.54 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.), MISMO QUE SE DISTRIBUYE EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS.

INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS ESTIMADOS 2025		
CONCEPTO	IMPORTE	SUMA
GASTO CORRIENTE		89,363,721.54
SERVICIOS PERSONALES (48.30)	42,928,244.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS (6.96%)	6,325,542.00	
SERVICIOS GENERALES (11.29%)	10,217,771.38	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. (13.45%)	12,019,419.85	
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (20%)	17,872,744.31	
INVERSIONES		100,190,525.00
APORTACIONES	100,190,525.00	
FISM	62,356,908.00	
FAFM	37,833,617.00	
TOTAL, EGRESOS ESTIMADOS 2025		189,554,246.54



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



Respecto al capítulo 1000.- servicios personales que son erogaciones destinadas al pago de remuneraciones del personal al servicio del ente público municipal, se le asigne la cantidad DE \$42,928,244.00 (Cuarenta y dos millones novecientos veintiocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) distribuidos en las diferentes partidas presupuestales específicas de gasto de este capítulo, en este capítulo se percibe una modificación de algunos sueldos, debido al incremento del salario mínimo y la alza de la canasta básica, este ayuntamiento busca apoyar a la economía de los trabajadores, con un pequeño incremento al salario con forme, la fracción vi del apartado a) del artículo 123 constitucional faculta a la comisión nacional de los salarios mínimos para fijar éstos y, a su vez, el artículo 570 de la ley federal del trabajo establece que dichos salarios se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

Para el capítulo 2000.- materiales y suministros, se asigna la cantidad de \$ 6,325,542.00 (seis millones trescientos veinticinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) los cuales se distribuyen las diferentes partidas presupuestales específicas de gasto propias de este capítulo y serán destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios en el desempeño de las actividades administrativas de este H. Ayuntamiento Municipal.

AL capítulo 3000.- servicios generales, que son las asignaciones destinadas a todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, se consideró la cantidad de \$10,217,771.38 (diez millones doscientos diecisiete mil setecientos setenta y un pesos 38/100 m.n.), (distribuidos en las diferentes partidas presupuestales específicas de gasto propias de este capítulo.

En el capítulo 4000, "transferencia asignaciones, subsidios y otras ayudas" se asigna la cantidad de \$12,019,419.85 (doce millones diecinueve mil cuatrocientos diecinueve pesos 85/100 m.n.), (distribuidos en las diferentes partidas presupuestales específicas de gasto propias de este capítulo.

Así mismo dentro del capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para dar atención a las familias en situación de vulnerabilidad y desamparo, así como otras acciones que benefician a la población, se le asigne al DIF MUNICIPAL la cantidad de \$7,632,529.32, (siete millones seiscientos treinta y dos mil quinientos veintinueve pesos 32/100 M.N). que es lo equivalente al 12% del fondo general de participaciones, tal y como lo establecen los lineamientos para la formulación e integración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025.

De igual forma dentro del mismo capítulo para fortalecer la operatividad de los servicios del sistema de agua potable y alcantarillado municipal (SAPAM) se le asigne por concepto subsidio a entes públicos descentralizados la cantidad de \$2,654,102.53 (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento dos pesos 53/100 m.n.).

Para los capítulos 5000 y 6000, bienes muebles inmuebles e intangibles y obras públicas (programa de inversión municipal), se asignó la cantidad de \$17,872,744.31 (diecisiete millones ochocientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 31/100 m.n.), que equivale al el 20% del monto total

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



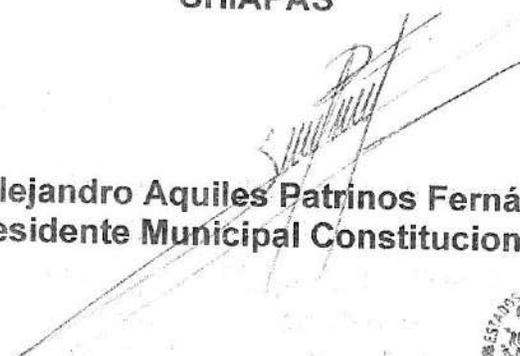
presupuestado, en el cual se consideran las erogaciones orientadas a la integración y ejecución de obras, programas y proyectos de infraestructura, de fomento productivo, de desarrollo y los destinados a la construcción, rehabilitación, ampliación, y mantenimiento de obras públicas, así como a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotando los puntos previstos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar y de conformidad con el artículo 50 y 57 Fracción XXIV, de la ya citada, **Ley De Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal Del Estado De Chiapas**; el presidente Municipal Lic. Alejandro Aquiles Patrinos Fernández; da por concluida la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las 11:05 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando la presente acta para constancia y legalidad, la cual se crea por **TRIPPLICADO**. Esto; previa lectura de esta se firma al margen y al calce por todos y cada uno de los que en ella intervinieron, dándose Fe por el Licenciado Manuel de Jesús Robles Hernández, Secretario del Ayuntamiento.

----- SE DA FE -----

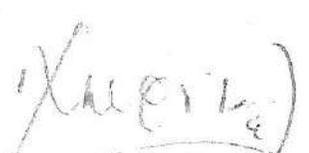
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA,
CHIAPAS**


Lic. Alejandro Aquiles Patrinos Fernández
Presidente Municipal Constitucional




Profa. María Alejandra Martínez Bezares
Síndica Municipal




Lic. Jorge Luis Serrano Jiménez
Primer Regidor


Dra. María Isabel Pineda Castillejos
Segunda Regidora

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom right)



H. AYUNTAMIENTO
ARRIAGA, CHIAPAS
2024 - 2027

**ACTA DE CABILDO
EXTRAORDINARIA No. 027 / 2024**



Lic. Juan Francisco Cueto Avendaño
Tercer Regidor

C. Leticia Ruiz López
Cuarta Regidora

C. Marco Antonio Mendoza Ramos
Quinto Regidor

C. Elizabeth Ocaña Reyes
Regidora de Representación proporcional
por el Partido Morena

Lic. Kevin Leonardo López Espinosa
Regidor de Representación Proporcional
por el Partido Morena

C. Inés Domínguez López
Regidora de Representación
por el Partido Movimiento Ciudadano



Lic. Manuel de Jesús Robles Hernández
Secretario Municipal del Ayuntamiento, con quien se actúa y da fe.

La presente acta corresponde a la Sesión de Cabildo Extraordinaria No. 027/2024; de fecha 20 de Noviembre de 2024. Dicha acta consta de 08 fojas.